

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35097 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Numero de Asunto: Concurso voluntario núm. 542/12-C y 545/12-C

Tipo de Concurso: Concurso Voluntario Ordinario

Entidad instante del Concurso y NIF: Asesa Sistemas, S.A., CIF A58282641 y Asesa Montajes S.L., CIF B63239073

Fecha del auto de declaración conjunta: 18/09/2012

Administrador Concursal: Bufete Marroquín Abogados y Economistas en la persona de Ignacio Marroquín Sagales, con domicilio C/Bori i Fontestà 6, 5.º, 08021 Barcelona (Barcelona) y teléfono n.º 932013511 y dirección electrónica concurstal@bufetemarroquin.com

Facultades de los concursados: Intervenidas

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicada.

En Barcelona, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120068169-1